



Municipalidad de Santiago de Surco

Comisión Evaluadora de Méritos para la Contratación Administrativa de Servicios

ACTA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADOS FINALES

**PROCESO CAS Nº 021-2019-CEM-MSS
(02) ESPECIALISTA LEGAL**

Siendo las 14:00 horas del día 27 de junio 2019, en aplicación del Art. 3º, del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y el Art. 8º de la Ley Nº 29849, que regula el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, se reunieron en el Auditorio del Parque de la Amistad, los integrantes del Comité encargado de llevar a cabo el Proceso CAS Nº 021-2019-CEM-MSS, con la finalidad de realizar la entrevista personal correspondiente.

Siendo la calificación correspondiente la siguiente:

A.- ENTREVISTA PERSONAL

El puntaje mínimo aprobatorio es de veinte (20) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán eliminados.

Nº	ENTREVISTA PERSONAL Puntaje Mínimo = 20 Puntos Puntaje Máximo = 40 Puntos	Domínio Temático Puntaje Máximo 10	Capacidad Analítica Puntaje Máximo 10	Facilidad de Comunicación Puntaje Máximo 10	Ética y Competencias Puntaje Máximo 10	Total
1	ALEJOS LLUQUE ENDER EMILIO	6	7	6	6	25
2	ASCENCIO CHAVEZ MIGUEL ANGEL	7	7	7	7	28
3	CAIRO GARCIA MARIA ROSARIO	6	6	6	6	24
4	CASTAÑEDA CHAVEZ NILO HUMBERTO	NSP	NSP	NSP	NSP	-
5	CHAFLOQUE CAPUÑAY FLORENCIA	7	7	6	6	26
6	DUEÑAS CANCHES OMAR	NSP	NSP	NSP	NSP	-
7	ESPINOZA BOLIVAR ROBERTO DAVID	7	6	7	6	26
8	FARFAN GRANDA ELOY RAUL	NSP	NSP	NSP	NSP	-
9	GARCIA MORALES MARCO ANTONIO	NSP	NSP	NSP	NSP	-
10	MORENO RAFAEL MONICA PATRICIA	8	8	8	8	32
11	TANILLAMA LOAYZA JORGE LUIS	9	9	8	8	34

B.- PUNTAJE TOTAL

Nº	POSTOR	Evaluación Curricular	Entrevista Personal	Puntaje Total	Bonificación Licenciado FF.AA o Discapacidad	Resultado
1	TANILLAMA LOAYZA JORGE LUIS	37	34	71	GANADOR
2	MORENO RAFAEL MONICA PATRICIA	37	32	69	GANADORA
3	ESPINOZA BOLIVAR ROBERTO DAVID	29	26	55	ACCESITARIO
4	ASCENCIO CHAVEZ MIGUEL ANGEL	26	28	54	ACCESITARIO
5	CHAFLOQUE CAPUÑAY FLORENCIA	28	26	54	ACCESITARIO
6	ALEJOS LLUQUE ENDER EMILIO	29	25	54	ACCESITARIO
7	CAIRO GARCIA MARIA ROSARIO	23	24	47	



Municipalidad de Santiago de Surco

- 1.- El(Los) postulante(s), declarado(s) Ganador(es), deberá(n) acercarse a la Municipalidad de Santiago de Surco, sito en Jr. Bolognesi N° 275, Plaza de Armas, Santiago de Surco, 01 de julio de 2019 a las 08:00 am, a fin de suscribir el contrato correspondiente.
- 2.- Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, al teléfono 4115560, anexos 2312.
- 3.- Los postulantes que fueron declarados No Aptos o no alcanzaron el puntaje mínimo establecido para el proceso, podrán solicitar el Currículum Vitae durante los próximos 15 días calendario, a partir de la publicación del presente documento, teniendo un plazo de 15 días para recoger dicha documentación, caso contrario se procederá a su eliminación.

La Comisión Evaluadora de Méritos